

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

**4982** *Departamento de Cultura. Convocatoria pública de subvenciones 2020 Línea 5. Premis Ciutat Palma*

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma de 10 de junio de 2020, por el cual se convocan subvenciones correspondientes a la Línea 5. Ayuda a la creatividad y la producción literarias, las artes visuales, el cómic, la música, las artes escénicas, las audiovisuales, la investigación, el periodismo y el patrimonio gastronómico

BDNS (Identif.): 510125

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b. y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Palma ([www.palmacultura.cat](http://www.palmacultura.cat) i [www.palma.cat](http://www.palma.cat)):

**Primero.** Beneficiarios:

1. Premios Ciudad de Palma Llorenç Villalonga de Novela y Joan Alcover de Poesía

Las obras que concursen deberán ser originales e inéditas, de temática libre y escritas en catalán. La presentación de una obra implica que el autor no tiene comprometidos los derechos de edición, que no ha sido presentada a ningún otro concurso pendiente de adjudicación y que no ha sido galardonada con anterioridad.

2. Premio Ciutat de Palma de Investigación

Se puede presentar un proyecto de investigación realizado por un solo autor o por diversos autores.

3. Premio Ciutat de Palma Antoni Gelabert de Artes Visuales

Pueden optar al Premio artistas de cualquier nacionalidad y residencia.

4. Premio Ciutat de Palma de Cómic

Puede optar al Premio cualquier obra que se ajuste al concepto de cómic comúnmente aceptado y que cumpla una serie de requisitos. La obra puede ser en catalán o castellano.

5. Premio Ciutat de Palma Bonet de Sant Pere de Música

Las obras que concursen deben ser grabaciones musicales originales de cualquier género musical, de artistas establecidos en las Islas Baleares. Se premiará el autor o autores del mejor álbum musical de larga duración publicado entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre del 2020.

6. Premio Ciutat de Palma de Artes Escénicas

Puede optar al Premio cualquier obra de artes escénicas producida o coproducida por productoras y/o compañías de las Baleares, estrenada y /o representada en Palma entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

7. Premio Ciutat de Palma de Audiovisuales

Puede optar al Premio cualquier obra audiovisual de ficción o no-ficción en cualquiera de sus géneros o subgéneros (incluyendo la animación, el documental y los géneros experimentales).

Las obras que concursan tienen que ser producciones audiovisuales de autores y/o productoras establecidos en las Islas Baleares.

8. Premio Ciutat de Palma Miquel dels Sants Oliver de Periodismo

Puede optar al Premio cualquier profesional del periodismo mayor de edad y de cualquier nacionalidad.



Se pueden presentar artículos, series de artículos, reportajes y/o trabajos de fotoperiodismo, publicados en prensa impresa o digital, publicaciones periódicas, radio o televisión, blogs u otros canales digitales entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

Los trabajos que concursen tienen que ser en catalán y deberán tener como eje la ciudad de Palma en cuanto a la temática o el marco de incidencia.

#### 9. Premio Ciutat de Palma de Patrimonio Gastronómico,

El Premio está abierto a cualquier persona mayor de edad que haya desarrollado un proyecto de recuperación, conservación y divulgación de la gastronomía tradicional.

#### **Segundo. Finalidad:**

Premios Ciutat de Palma Llorenç Villalonga de Novela y Joan Alcover de Poesía, con el fin de apoyar la creación literaria en lengua catalana y reconocer la tarea de los escritores.

Premio Ciutat de Palma de Investigación, con el fin de apoyar el desarrollo de proyectos de investigación en los ámbitos de las humanidades y las ciencias sociales y/o la cultura popular y tradicional, los cuales tienen que estar vinculados, por su temática, a la ciudad de Palma.

Premio Ciutat de Palma Antoni Gelabert de Artes Visuales, con el fin de apoyar la creación artística contemporánea, contribuir al dinamismo del sector de las artes visuales y reconocer la tarea desarrollada por los creadores.

Premio Ciutat de Palma de Cómic con el fin de apoyar el sector del cómic y reconocer la labor de los creadores.

Premio Ciutat de Palma Bonet de Sant Pere de Música, para galardonar grabaciones musicales de artistas establecidos en las Islas Baleares.

Premio Ciutat de Palma de Artes Escénicas, con la finalidad de estimular la producción escénica de calidad y reconocer la tarea de los creadores.

Premio Ciutat de Palma de Audiovisuales, con la finalidad de estimular la producción de contenidos audiovisuales de calidad y reconocer la tarea de los creadores.

Premio Ciutat de Palma de Periodismo, con la finalidad de estimular el periodismo de investigación y promover, incentivar y reconocer el trabajo de las personas profesionales del periodismo que trabajan para sacar a la luz informaciones de relevancia.

Premio Ciutat de Palma de Patrimonio Gastronómico, con la finalidad de valorar y reconocer la importancia de la gastronomía como patrimonio y ayudar en el trabajo realizado para conservar y divulgar este patrimonio.

#### **Tercero. Bases reguladoras**

Ordenanza Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Palma, aprobadas por el Pleno en fecha 26/02/2015 y publicadas en el BOIB núm. 35 de fecha 12 de marzo de 2015.

**Cuarto.** Consignación presupuestaria: 94.000 euros.

**Quinto.** Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes es el que se indica en cada una de las bases de los Premios.

Palma, 11 de junio de 2020

**El jefe del departamento de Cultura**  
Damià Sans Tous

